

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3817/2018

BITÁCORA: 07/DK-0219/05/18



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de Mayo de 2018

PEDRO ROBERTO LOPEZ DE LA CRUZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Pedro Roberto López de la Cruz" con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/4483/2012 de fecha 31 de Agosto de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-07-094-ROB-001/12** ubicado en Carretera Chichihuistan, Esquina 10 de Mayo No. 60 Ampliación Nuevo Zinacantan C.P. 29410 Teopisca Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	629	633	18376987	18376991
5	634	638	18376992	18376996
5	639	643	18376997	18377001

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN CHIAPAS

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0219/05/18 VALIDACIÓN # 029

ALG/RTR/CASL/ASO/MAYAO

